UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
RECEPCIÓN DE SECRETARÍA
RECIBIDO
28 DIC. 2016
HORA:.....
FIRMA:.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0962-R-2016

Universidad Nacional del Centro del Perú
REG. N°.....
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
27 DIC. 2016
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA: 17:00

Huancayo, 21 DIC 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 001-CS/UNCP de fecha 30 de noviembre de 2016 a través del cual el Presidente del Comité de Selección para que lleve a cabo el proceso de Selección "Adquisición, instalación y configuración de equipos de Networking, un sistema de seguridad perimetral y telefonía IP en Ciudad Universitaria de la UNCP", solicita recomposición del comité.

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

***Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

***Que**, mediante Resolución Nº 0863-R-2016 se resuelve designar el Comité de Selección para que lleve a cabo el proceso de Selección "Adquisición, instalación y configuración de equipos de Networking, un sistema de seguridad perimetral y telefonía IP en Ciudad Universitaria de la UNCP", integrado por el Ing. Saúl Ernesto Arauco Esquivel como Presiente, el Ing. Anieval Cirilo Peña Rojas y la Econ. Elisa Margarita Garay Quiñonez como miembros titulares; y como miembros suplentes por el Ing. Miguel Fernando Inga Ávila, Ing. José Luis Olivera Meza y la Econ. Adriana Eugenia Cosme Quiróz;*

***Que,** a través del oficio de la referencia el Presidente del referido Comité de Selección manifiesta que la no instalación del comité para iniciar el proceso de adquisición, es debido a la la miembro titular Econ. Elisa Margarita Garay Quiñonez, ya no labora en la UNCP, de la misma manera la suplente Econ. Adriana Eugenia Cosme Quiróz, actual Jefa de la Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento, verbalmente manifestó qué no asumirá la titularidad del indicado comité, por motivo de excesiva carga laboral; y*

***De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

*1º **RECOMPONER** Comité de Selección para que lleve a cabo el proceso de Selección "Adquisición, instalación y configuración de equipos de Networking, un sistema de seguridad perimetral y telefonía IP en Ciudad Universitaria de la UNCP", el mismo que a partir de la fecha quedará conformado por:*

TITULARES
- *Ing. Saúl Ernesto Arauco Esquivel* — *Presidente*
- *Ing. Anieval Cirilo Peña Rojas*
- *Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialán*

SUPLENTES
- *Ing. Miguel Fernando Inga Ávila*
- *Ing. José Luis Olivera Meza*
- *Econ. Adriana Eugenia Cosme Quiróz;*

*2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/DGA/OCII/Portal Web//Oficina de Escalafón Universitario(6)//Of. Abastecimientos//Presupuesto//Interesados(6)/Archivo/ jmq